

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Importe	Aplicación	Descripción aplicación
8.360,00	151.619	Otras inversiones en infraestructuras y bienes destinadas al uso.
1.400,00	164.622	Inversiones edificios y otras Construcciones. Cementerio.
80.214,66	171.619	Parques: inversiones en infraestructuras y bienes destinadas al uso.
11.300,00	231.49000	Cooperación internacional.
5.164,91	342.622	Inversiones edificios y otras Construcciones. Ampliación gimnasio.
106.439,57	Total	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Castillo de las Guardas a 17 de mayo de 2016.—El Alcalde-Presidente, Gonzalo Domínguez Delgado.

8W-3510

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

El Pleno del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 533/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
Progr. Económica			
231	48007	Subvención asociación Andex	3.400
		Total gastos	3.400

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE INGRESOS			
Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
Progr. Económica			
164	62203	Construcción de nichos	3.400
		Total gastos	3.400

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En El Castillo de las Guardas a 16 de mayo de 2016.—El Alcalde-Presidente, Gonzalo Domínguez Delgado.

8W-3511

DOS HERMANAS

Licitación para adjudicar el contrato de suministro de contenedores de residuos sólidos urbanos, de 2.400 litros.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de suministro conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas - 41701.
 4. Teléfonos: 95-4919523/95-4919552.
 5. Telefax: 95-4919525.
 6. Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es.
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (Perfil de Contratante).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 15/2016/CON.

2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de contenedores de residuos sólidos urbanos, de 2.400 litros.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Dos Hermanas.
 1. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 2. Localidad y código postal: Dos Hermanas - 41701.
 - d) Plazo de entrega: 2 meses.
 - e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44613800-8.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Juicios de valor (60 puntos); oferta económica (40 puntos).
4. *Valor estimado del contrato:*

199.999,99 € (IVA incluido).
5. *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe neto: 165.289,25 €.
 - b) IVA (4%): 34.710,74 €.
6. *Garantías exigidas:*

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados. A: Documentación administrativa. B: Documentación ponderable a través de juicios de valor. C: Proposición económica, según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas - 41701.
 4. Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es.
 - d) Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: 3 meses.
8. *Apertura de ofertas:*
 - a) Descripción: Documentación administrativa y proposición económica.
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.
 - c) Localidad y código postal: Dos Hermanas - 41701.
 - d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas. Sobre B: Séptimo día hábil a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12.00 horas.
9. *Gastos de publicidad:*

Con cargo a la empresa adjudicataria.

En Dos Hermanas a 6 de mayo de 2016.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

7W-3210-P

ESTEPA

Don Salvador Martín Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en sesión plenaria, de carácter ordinario, celebrada el día 5 de abril de 2016, se adoptó, por mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la sesión, el siguiente acuerdo, correspondiente a la parte dispositiva del punto séptimo del orden del día, transcrita íntegramente a continuación:

«Primero: Dejar sin efecto la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento, a fin de evitar una duplicidad en la regulación de un servicio cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Sevilla.

Segundo: Declarar la plena validez del Reglamento del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Sevilla, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13 de fecha 18 de enero de 2016, que regirá todos los aspectos relativos a ese servicio que se presten en el municipio de Estepa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y dar traslado al Área de Cohesión Social e Igualdad la Diputación Provincial de Sevilla y al Área de Bienestar Social, Participación Ciudadana e Igualdad este Ayuntamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, 15 de abril de 2016.—El Alcalde, Salvador Martín Rodríguez.

36W-2740